Asunción, 03 de octubre de 2018

DICTAMEN UOC Nº 226/18

Señor
Prof. Dr. **JOSÉ LUIS TORRES KIRMSER**, Presidente.
Consejo de Administración Judicial.
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
E. S. D.

Ref.: Informe del Comité de Evaluación de Ofertas Nº 75/18 – **LICITACIÒN POR CONCURSO DE OFERTAS – PAC Nº 05/18 "REORGANIZACIÓN DEL ESTACIONAMIENTO VEHICULAR DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – AD REFERENDUM – SBE – SEGUNDO LLAMADO – PLURIANUAL" ID Nº 340.787.-**

Tenemos el honor de dirigirnos a Su Excelencia, con el objeto de elevar el **DICTAMEN DE REFRENDAMIENTO DEL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**, el cual contiene la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a **LICITACIÒN POR CONCURSO DE OFERTAS – PAC Nº 05/18 "REORGANIZACIÓN DEL ESTACIONAMIENTO VEHICULAR DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – AD REFERÉNDUM – SBE – SEGUNDO LLAMADO - PLURIANUAL" ID Nº 340.787.-**

En fecha 1 de octubre de 2018, se ha recibido en la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones el **Informe del Comité de Evaluación de Ofertas Nº 75/18**, y de conformidad a lo dispuesto en el **Artículo 10** del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, la Unidad Operativa de Contrataciones ha procedido a la verificación de las condiciones técnicas, administrativas y jurídicas contenidas en las Bases y Condiciones, a fin de determinar si las mismas fueron las utilizadas por el Comité para la Evaluación de las Ofertas.

Asimismo, se ha realizado una verificación de las justificaciones contenidas en el Informe de Evaluación de Ofertas y se ha constatado que los mismos cumplen con los criterios establecidos en el Art. 30° de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y en el Art. 64 del Decreto Nº 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones".

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

De conformidad a lo observado esta Dirección concluye que: El Comité de Evaluación de Ofertas de la Corte Suprema de Justicia ha elaborado el Informe de Evaluación de Ofertas en base a la metodología y parámetros establecidos en las Bases y Condiciones, en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Reglamento respectivo; y,

Por lo expuesto precedentemente, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones dictamina:

Refrendar la recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas, el cual en virtud a los sustentos legales expuestos en el Informe **ICEO N° 75/18**, recomienda **DECLARAR DESIERTO** el llamado a **LICITACIÒN POR CONCURSO DE OFERTAS – PAC Nº 05/18 "REORGANIZACIÓN DEL ESTACIONAMIENTO VEHICULAR DE**

Abg. José S. Benítez M.

Lic. Fátima Insfrán C.
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
C.S.J.

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – AD REFERÉNDUM – SBE – SEGUNDO LLAMADO - PLURIANUAL" ID Nº 340.787.-, de acuerdo a lo establecido en el Inciso b Art. 30° de la Ley N° 2051/2003, que se transcribe a continuación: ***"que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases del llamado o se apartara sustancialmente de ellas"***

Adjunto al Dictamen se eleva a consideración un Proyecto de Resolución el cual se encuentra sujeto a modificación acorde al criterio de la máxima autoridad.

Cabe mencionar que se cumple con la Resolución C.A.J. Nº 58 de fecha 25 de abril de 2017, en relación a los tres (3) días corridos para la presentación del presente refrendamiento, de conformidad al art. 338 del Código Civil, teniendo en cuenta que se extiende hasta el 4 de octubre de 2018, inclusive.

Cabe aclarar que el presente Refrendamiento se ajusta a lo establecido en el Art. 10 Inc. 7 del Decreto Nº 21909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones" y se ha respetado la absoluta independencia de criterio del Comité de Evaluación de Ofertas de conformidad al Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

ES NUESTRO DICTAMEN.

Abg. José S. Benítez M.

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Dra. Liz Fátima Trujrán C.
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
C.S.J.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CONSEJO DE ADMINISTRACION JUDICIAL
03 OCT. 2018
Recibido por: CARLOS PRIETO C.
Aclaración: C.A.J. Hora: 10:10

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py